



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



NOMBRAMIENTOS

Número 2907/1976, por el que se nombra Segundo Jefe de la Dirección de Acción Social al General de Brigada de Infantería don Emilio Martín García.

Vengo en nombrar Segundo Jefe de la Dirección de Acción Social al General de Brigada de Infantería don Emilio Martín García, cesando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

RESERVA

Número 2908/1976, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don José Daroca del Val pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don José Daroca del Val pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día treinta de noviembre del corriente año, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

(Del B. O. del E. núm. 303, de 18-12-76.)

ORDENES

SUBSECRETARIA

Dirección de Personal



CASA DE S. M. EL REY

Cuarto Militar

REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

Bajas

Causa baja a petición propia en el Regimiento de la Guardia Real, el guardia de segunda Félix Fuentes Martín, quedando en la situación militar que le corresponda y fijando su

residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 18 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Causa baja a petición propia en el Regimiento de la Guardia Real, el guardia de segunda Alfonso Gómez Lesmes, quedando en la situación militar que le corresponda y fijando su residencia en la 7.ª Región Militar, Castromocho (Palencia).

Madrid, 18 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Disponibles

Conforme a lo dispuesto en la Instrucción General del Estado Mayor

Central núm. 75/221 y complementaria, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 6 de diciembre de 1976 («B. O. del E.» núm. 300), pasa a partir del 1 de enero de 1977, a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), y agregado a la Jefatura Superior de Material, el coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Avelino Fernández Aneceá (211) quedando con fecha de 31 de diciembre de 1976 en la Comisión Liquidadora del Gobierno General del Sahara y en la situación de Servicios Especiales, Grupo de «Destinos de Interés Militar», que le fue asignada por Orden de 16 de abril de 1973 (D. O. núm. 90).

El cese en esta situación produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 18 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Retiros

Pasa a la situación de retirado a voluntad propia y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 3.ª Región Militar (plaza de Valencia), por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. Ignacio Gascó Pascual (136), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria el señalamiento de haber pasivo si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 16 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 16 de diciembre de 1976, al teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Rafael Martínez González de Quevedo (133), de la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla) y agregado al Gobierno Militar de Sevilla por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino voluntario o forzoso que pueda corresponderle.

La vacante que produce no se da al ascenso por producir contravacante.

Madrid, 16 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Ingresos y escalafonamiento

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2856/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245), y normas para la aplicación del mismo aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso, a voluntad propia, en la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, en la Rama de Mecánica, con la especialidad de mecánico de armas y antigüedad de 9 de enero de 1967, al teniente auxiliar de Armamento y Ma-

terial D. José Riesgo Díaz, de la Comisión de Movilización Industrial de la 3.ª Región Militar, quedando escalafonado, provisionalmente, de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la mencionada Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), a continuación del teniente de igual Escala y Rama D. Angel Barriga Rodríguez.

Este oficial quedará sujeto a las condiciones y preceptos fijados en las disposiciones que regulen la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, y seguirá desempeñando en su actual destino las funciones que venía desarrollando en su Cuerp de procedencia hasta que sea publicado el Reglamento de la Escala especial.

Madrid, 16 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



CUERPO JURIDICO MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante de capitán auditor de la Escala activa, existente en la Relatoría de Ejército del Consejo Supremo de Justicia Militar, anunciada en turno de libre designación, clase C, tipo 7, por Orden de 27 de octubre de 1976 (D. O. núm. 248), se destina, con carácter voluntario, al de dicho empleo y Escala D. Jesús del Olmo Pastor (291), de la Fiscalía Jurídico Militar de la 7.ª Región Militar.

Madrid, 17 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



VETERINARIA MILITAR

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Empleos honorarios

Por hallarse comprendidos en el Decreto 909/61, de 31 de mayo (DIARIO OFICIAL núm. 131) y Ordenes de 29 de septiembre del mismo año (D. O. número 225) y de 23 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 295), ampliadas por el Decreto 910/76, de 18 de marzo (D. O. núm. 99), se concede el empleo de teniente honorario de Veterinaria, a los suboficiales especialistas, auxiliares retirados por edad que a continuación se relacionan:

Sargento primero D. Antonio Arrojo Pulido (668), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Rafael Santos Santos (723),

en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 17 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De mérito específico.

Clase B, tipo 5.º.

Una de teniente coronel, comandante o capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de cualquier Arma o Cuerpo, en posesión del título de Licenciado en Ciencias, ingeniero o arquitecto, y de los mismos empleos ingenieros del C. I. A. C., existente en la Academia General Militar, Curso Selectivo, Formación Científica, para profesor de Física, incluida en el Grupo VIII de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen y original del título facultativo correspondiente o testimonio notarial de estar en su posesión.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 30 al 37 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

Madrid, 16 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Conforme a lo previsto en el artículo 67 del Reglamento sobre provisión de vacantes y de acuerdo con las plantillas y normas fijadas en la Instrucción General 75/234, del Estado Mayor Central; se confirma como profesores en la Academia General Militar, Gabinete de Psicopedagogía, a partir del 1 de septiembre de 1976, en vacantes de Varias Armas de su empleo, Escala y grupo, incluidas en el Grupo IX de Baremos, para las que se exige el título de Licenciado o Diplomado en Psicología, por estar en posesión del mismo, al personal que a continuación se relaciona:

Comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Vicente Fernández-Pacheco y Arce (3833).

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Félix Nuño Gallego (9758).

Dichos destinos están comprendidos a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º: factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1976 (D. O. núm. 61).

Madrid, 16 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Prácticas de comandantes y oficiales de complemento en situación ajena al servicio activo. Vacantes.

Con el fin de cumplimentar lo dispuesto en la Orden Circular de 8 de junio de 1974 (D. O. núm. 132), para mantener la aptitud y perfeccionar su formación, se anuncian las siguientes vacantes de prácticas para los jefes y oficiales de la Escala de complemento:

De comandante: Once.
De capitán: Treinta y dos.
De subalterno: Cien.

Los peticionarios deben tener en cuenta, además de lo dispuesto en la Orden Circular de 8 de junio de 1974 (D. O. núm. 132) lo siguiente:

Primero: Deberán solicitar en su instancia las Unidades en que desean realizar sus prácticas y que serán aquellas de su Arma o Cuerpo que figuren en el Anexo I. A cada una de estas Unidades podrán ser destinados, como máximo, un comandante, dos capitanes y diez oficiales subalternos.

Segundo: En dicha instancia harán constar la fecha en que por última vez finalizaron sus servicios al Ejército, en prácticas y como contratados, detallando duración y empleo en que lo realizaron.

Tercera: Asimismo deberán consignar en la misma:

— Nombre de los padres.
— Fecha y lugar de nacimiento del interesado.

— Profesión.
— Residencia actual.
— Antigüedad en el empleo actual.

Cuarto: Igualmente manifestará en la instancia si desea efectuar las prácticas desde el 1 de marzo al 30 de junio de 1977 o del 1 de marzo al 30 de abril de 1977 y del 1 de marzo al 30 de abril de 1978.

Las instancias serán dirigidas a la Dirección de Personal de la Subsecretaría de este Ministerio. El plazo de admisión de dichas instancias será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el DIARIO OFICIAL.

A N E X O**Infantería**

Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto, núm. 2 Córdoba.

Regimiento de Infantería Motorizable Saboya, núm. 6 Leganés (Madrid).

Regimiento Mixto de Infantería Soría, núm. 9 Sevilla.

Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca, núm. 13 Lorca (Murcia).

Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán, núm. 14 Castellón de la Plana.

Regimiento Mecanizado Castilla, número 16 Badajoz.

Regimiento Mixto de Infantería España, núm. 18 Cartagena (Murcia).

Regimiento de Infantería Pavía número 19, San Roque (Cádiz).

Regimiento Mixto de Infantería Viz-

caya, núm. 21 Alcoy (Alicante).

Regimiento de Infantería Aeroportable Isabel la Católica, núm. 29 La Coruña.

Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias, núm. 31 El Goloso (Madrid).

Regimiento de Infantería Canarias, número 50 Las Palmas de Gran Canaria.

Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras, núm. 55 Campamento (Madrid).

Caballería

Regimiento Ligero Acorazado Santiago, núm. 1 Salamanca.

Regimiento Acorazado Pavía, número 4 Aranjuez (Madrid).

Regimiento Acorazado Almansa, número 5 León.

Regimiento Ligero Acorazado Sargunto, núm. 7 Sevilla.

Regimiento Ligero Acorazado Lusitania, núm. 8 Bétera (Valencia).

Regimiento Acorazado Farnesio número 12 Valladolid.

Regimiento Ligero Acorazado Villaviciosa, núm. 14.

Artillería

Regimiento Artillería Campaña, número 11 Vicálvaro (Madrid).

Regimiento Artillería Campaña, número 14 Sevilla.

Regimiento Artillería Campaña número 17 Paterna (Valencia).

Regimiento Artillería A. A. Ligera, número 26 Valladolid.

Regimiento Artillería Campaña, número 41 Segovia.

Regimiento Artillería Campaña, número 63 Burgos.

Regimiento Artillería Lanza-cohetes, de Campaña Astorga (León).

Regimiento Artillería de Información y localización, Ciudad Real.

Ingenieros

Regimiento Mixto de Ingenieros, número 1 Campamento (Madrid).

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 Sevilla.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 Valencia.

Regimiento Zapadores para C. E. Salamanca.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.

Intendencia

Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística, núm. 1 Retamares (Madrid).

Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística, núm. 2 Sevilla.

Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística, núm. 3 Valencia.

Sanidad

Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística, núm. 1 Retamares (Madrid).

Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística, núm. 2 Sevilla.

Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística, núm. 3 Valencia.
Madrid, 15 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Organismos Autónomos**FUNCIONARIOS CIVILES**

La Orden de 30 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 276), por la que se nombran funcionarios de carrera del Patronato de Casas Militares, se rectifica en lo que se refiere a doña Herminia López Arriba y doña Daría Navarro Martín, cuyos verdaderos nombres son doña Herminia López Arribas y doña Daría Navarro Martínez, y en cuanto a doña del Pilar Algualcil Rodríguez cuyo nombre es María del Pilar.

Madrid, 6 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

ESTADO MAYOR CENTRAL**Dirección de Organización y Campaña****GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 61) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeña funciones docentes en el Curso y Unidades que se citan.

LI CURSO DE APTITUD PARA ASCENSO A CABO PRIMERO**Grupo 12, factor 0,06**

Comienzo, 25 de octubre de 1976; terminación, 14 de enero de 1977.

1.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Narciso Lajarín Soría, en el C. I. R. núm. 1.
Teniente de Caballería D. José Bori Miguel, en el mismo.

Teniente de Artillería D. José Prada Rodríguez, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Donatillo Rivera Sánchez, en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Teniente de Ingenieros D. Miguel Gómez de Quero, en el mismo.

Otro, D. Antonio Gómez Soriano, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Enrique Sanz de Julián, en el C. I. R. número 3.

Otro, D. Manuel Tormo Rico, en el mismo.

Otro, D. José Moya Ayuso, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Asterio Fuentes Caro, en el Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4.

Otro, D. Rufino Muñoz Campos, en el mismo.

Teniente de Veterinaria D. Antonio Calles Enrique, en la Agrupación de Tropas de Veterinaria R. G.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Goytra Bosa, en el Regimiento de Transmisiones.

Teniente de Ingenieros D. Francisco Solana Matilla, en el mismo.

Alférez de Ingenieros D. José Fortea Ayuso, en el mismo.

Teniente de Intendencia D. José Moreno Moreno, en la Academia de Intendencia.

Capitán de Ingenieros D. José Martalay Romero, en el Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.

Teniente de Farmacia D. José Terrón Fernández, en la Agrupación de Tropas de Farmacia R. G.

Teniente de Infantería D. Julio Leyra Fernández-Cid, en el Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1.

Capitán de la Agrupación Obrera y Topográfica D. Antonio Guillén Moreno, en la Agrupación Obrera y Topográfica.

Teniente topógrafo D. Antonio de la Peña, en la misma.

Capitán de Caballería D. Manuel Silva Marín, en el Regimiento Acorazado de Caballería Villaviciosa número 14.

Teniente de Caballería D. Jaime Bueno Martín, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Francisco Barrios Mellado, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13.

Teniente de Artillería D. José Fuentes García, en el mismo.

Teniente de Caballería D. Felipe Ochoa Requena, en el mismo.

Alférez de Ingenieros D. José Bailón Gilón, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Eugenio Tramblin del Agulla, en el Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Alférez de Artillería D. Julio García Brazales Nieto-Montero, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Ginés Jódar Rodríguez, en el Regimiento de Infantería Motorizable Uad-Ras número 55.

Capitán de Intendencia D. José Ortiz de Zugasti y Zumarraga, en la Agrupación de Intendencia R. G.

Teniente de Intendencia D. Francisco Gallego Sin, en la misma.

Capitán de Infantería D. Cipriano Matos Villota, en la Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército.

Alférez de Infantería D. Rafael Ferrari de la Fuente, en la misma.

Teniente de Infantería D. Jesús González Martínez, en la misma.

Capitán médico D. Vicente Sevilla del Valle, en la Agrupación de Sanidad Militar R. G.

Capitán de Infantería D. Fernando Lavalle Echevarría, en el Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6.

Alférez de Infantería D. Máximo Antón García, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Alfredo Barrera Andrade, en el Grupo de Artillería Autopropulsada III.

Teniente de Ingenieros D. Francisco González Ferrer-Carrasco, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Aureliano Chico Alvarez, en el Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

Teniente de Infantería D. José Ruiz Jiménez en el mismo.

Capitán de Infantería D. José Zañafano Mateos, en el Regimiento de Automovilismo R. G.

Alférez de Infantería D. Antonio Roméu Crespo, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José Martínez Budría, en el Parque y Maestranza de Artillería.

Otro, D. Manuel Villanueva Moledo, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Fernando González Arribas, en el C. I. R. número 2.

Teniente de Infantería D. José Díez Sánchez, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Manuel Moreno Marín, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

Otro, D. Fernando Alonso Bustelo, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Miguel Gómez Cabes, en el mismo.

Otro, D. Mariano Siminiani Ruiz, en el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71.

Teniente de Artillería D. Andrés de la Iglesia Fontecha, en el mismo.

Alférez de Artillería D. José Núñez Martín, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Donato López Gómez, en el Regimiento de Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. José María Guerrero Blázquez, en el mismo.

Otro, D. José David Barroso García, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Jesús Rodrigo Muñoz, en la Unidad Regional de Autos.

Capitán legionario D. Domingo García Iñáñez, en la misma.

Teniente de Infantería D. José Solano Luna, en el Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 81.

Otro, D. Manuel Lobo Rodríguez, en el mismo.

Otro, D. Francisco Milla Ramos, en la Unidad Regional de Autos.

2.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. José Lozano Ruiz, en el C. I. R. núm. 4.

Otro, D. Rafael Díaz Fajardo, en el mismo.

Teniente de Artillería D. D. Fernando Gallego Garran, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Bernardino Bocinos Miranda, en el C. I. R. número 5.

Teniente de Infantería D. Francisco Moreno Alvarez, en el mismo.

Teniente de Caballería D. Ramón Moralejo Hernández, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Aurelio García Díaz, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. José de Arnaiz Seco, en el mismo.

Comandante de Artillería D. Juan Galache de Hoyos, en el C. I. R. número 16.

Capitán de Infantería D. Norberto Baturone Abad, en el mismo.

Otro, D. Agustín Arnáez Sainz, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Juan Díez Matabuena, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Francisco Molano Mateos, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Juan Tola Sánchez, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Manuel Caballero Vigarra, en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Teniente de Infantería D. Antonio Flores Maldonado, en el mismo.

Otro, D. Manuel Belda Ojmos, en el mismo.

Otro, D. Juan Vizcaino Albert, en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Anibal de Pifar Segura, en el mismo.

Comandante de Infantería D. Hermenegildo Rocha Sánchez, en el Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Capitán de Infantería D. Emilio Monje García, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Juan Arredondo González, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Rafael Alonso del Puerto, en el Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Otro, D. Fernando Alcalde Muñoz, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Vicente Mas Angles, en el Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Alférez (E. E.) de Infantería D. Andrés López Díaz, en el mismo.

Comandante de Infantería D. Fernando Serrano Hernández, en el Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Capitán de Infantería D. Manuel López Sánchez, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Julián Marín García, en el mismo.

Comandante de Infantería D. Manuel Ceijas Almagro, en el Regimiento de Infantería Motorizable Pavia número 49.

Alférez de Infantería D. Francisco Fernández Gutiérrez, en el mismo.

Otro, D. Juan Sánchez Arévalo, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Juan Martínez Sevillano, en el Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Otro, D. Salvador Albadalejo Bañis, en el mismo.

Otro, D. José Silvo Muñoz, en el mismo.

Otro, D. Francisco Fernández Alvarez, en el Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Teniente de Infantería D. Santiago Pérez Martínez, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Agustín Muñoz Iranzo, en el Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa número 3.

Teniente de Caballería D. Santiago García Benavides, en el mismo.

Otro, D. José Medina Fernández, en el Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.

Otro, D. Juan Becerril Romero-Girón, en el mismo.

Otro, D. Francisco Cáceres Martín, en el Grupo Ligero de Caballería II. Capitán de Caballería D. Juan Pradas Lucena, en el Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Otro, D. Mariano Fernández Monreal, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Roberto Perea San Martín, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Otro, D. Francisco Banal García, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Luis García-Fresca Zulaica, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Teniente de Artillería D. Rafael Medina Orellana, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Fernando Cortés Murube, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Otro, D. Virgilio Calama Rosellón, en el mismo.

Otro, D. Angel de la Vega Mate, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.

Teniente de Artillería D. Pablo Ruiz Gil, en el mismo.

Comandante de Artillería D. José Pérez Padilla, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

Teniente de Artillería D. Jaime Domínguez Buj, en el mismo.

Otro, D. José Bautista Otero, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José Fernández Casla, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22.

Teniente de Artillería D. Manuel Pelegrín Pelegrín, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Francisco Alcalá Quesada, en el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74.

Otro, D. Julio Arbizu Illa, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Antonio Nadal Pérez, en el mismo.

Otro, D. Isidoro Toledano Escudero, en el mismo.

Alférez de Artillería D. Adolfo Agudelo Herrero, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Manuel Perlañez Mendoza, en el Grupo de Artillería de Campaña Autopropulsada XXI.

Teniente de Artillería D. Juan Barbancho Barbancho, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José Urzuz González, en el Grupo de Artillería de Campaña XXII.

Teniente de Artillería D. José Sebastián Montero, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Salvador Santos Imbroda, en el Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Motorizada núm. 2.

Teniente de Artillería D. Francisco Segura Busutil, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Jesús Fer-

nández de Bobadilla y Fernández de Bobadilla, en el Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. César Royo Vidal, en el mismo.

Alférez de Ingenieros D. Fernando Díaz Ramírez, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Otro, D. Rafael Jover Cao de Benos y de Les, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. José Becerra Páez, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Teniente de Ingenieros D. Joaquín Lacaci Vázquez, en el mismo.

Otro, D. Juan García Arriaza, en el Batallón Mixto de Ingenieros II.

Otro, D. José Estepa Gallardo, en el mismo.

Otro, D. Francisco Velázquez Carrillo, en el Batallón Mixto de Ingenieros X.

Otro, D. Victoriano González Lizaur, en el mismo.

Otro, D. Antonio Estepa García, en el Batallón Mixto de Ingenieros XXI.

Alférez de Ingenieros D. José Jiménez Rodríguez, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Ramón Bonet Puig, en el Batallón Mixto de Ingenieros XXII.

Otro, D. Juan Soto Díaz, en el mismo.

Teniente de Intendencia D. Francisco García Ruiz, en el Grupo de Intendencia núm. 2.

Otro, D. José Oria Bendala, en el mismo.

Capitán de Intendencia D. Luis Caracena Díaz, en el Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística número 6.

Teniente de Intendencia D. Andrés Gómez Terrados, en el mismo.

Capitán de Sanidad Militar D. Francisco Soler Vázquez, en el Grupo de Sanidad Militar núm. 2.

Teniente de Sanidad Militar D. Francisco Bonilla Gómez, en el mismo.

Teniente (E. Aux.) de Sanidad Militar D. José Laaso de la Vega, en el Grupo de Sanidad Militar de la Agrupación Logística núm. 6.

4.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Joaquín Roura Tarrés, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22.

Teniente de Caballería D. Antonio Frías Ortega, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José Ramos de Aireflor Cardell, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Morillo Cid, en el mismo.

Capitán de Infantería D. José Salas Mateo, en el Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Juan Felu Amengual, en el mismo.

Otro, D. Fernando Peral Martínez, en el mismo.

Otro, D. Juan Fernández Fernández, en el Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. Fernando Gómez Vilaplana, en el mismo.

Teniente de Infantería D. José Gustardoy Motilya, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Vicente

Ferrero Gastón, en el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72.

Otro, D. Manuel Zanuy Barrachina, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Lorenzo Ribero Plasencia, en el mismo.

Capitán de Intendencia D. Fernando Martínez Ostali, en el Grupo Regional de Intendencia núm. 4.

Capitán de Infantería D. Carlos Dlu Carré, en el Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Otro, D. Ricardo Pardo Camacho, en el mismo.

Otro, D. Juan Gurrea Gracia, en el mismo.

Otro, D. Jesús Ortega Gascón, en el Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Otro, D. José Pons Callen, en el mismo.

Otro, D. José Villaverde Gimeno, en el mismo.

Otro, D. Blas Piñar Gutiérrez, en el Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña IV.

Teniente (E. Aux.) de Infantería don Marcelino Hernández del Rey, en el mismo.

Otro, D. Juan Rejas Planelles, en el mismo.

Teniente (E. Aux.) de Ingenieros don Joaquín Díaz Ruiz, en el Batallón Mixto de Ingenieros XLI.

Capitán de Caballería D. Antonio Ofiate Garcimartín, en el Regimiento Acorazado de Caballería Numancia número 9.

Capitán de Artillería D. Alberto Palacios Villuendas, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21.

Otro, D. Ricardo Iglesias Lanzos, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Alcázar Andrés, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4.

Otro, D. Manuel Lorenzo Castillo, en el mismo.

Otro, D. José Sulte Coll, en el mismo.

Otro, D. Jesús Maldonado Arjona, en el C. I. R. núm. 9.

Teniente de Ingenieros D. Juan Medina Lozano, en el mismo.

Teniente de Caballería D. Francisco Vidal López, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Rafael Plana Bellido, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Pedro Hojas Arnaz, en el mismo.

Teniente de Sanidad D. José Mari-netto Sánchez, en el Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 4.

5.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Moisés Sánchez Serrano, en el C. I. R. número 10.

Otro, D. Félix Hidalgo Prado, en el Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

Otro, D. Ignacio González Paradis, en el mismo.

Alférez D. José Platero Ruiz, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Francisco Pozo González, en el Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43.

Otro, D. Juan Atares Ayuso, en el mismo.

Otro, D. Máximo Rivera Calvo, en el Regimiento de Cazadores de Montaña Galicia núm. 64 (Batallón XXV).
Otro, D. José Lafuente Pérez, en el mismo.

Otro, D. Rafael Salas Arjona, en el Regimiento de Cazadores de Montaña Galicia núm. 64 (Batallón XI).

Otro, D. Conrado Escuer Betes, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Carlos Acosta Lastra, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Fernando Rivera Rey D'Arcourt, en el Regimiento de Cazadores de Montaña Valladolid núm. 65.

Alférez de Infantería D. Alfredo Flórez García, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Julián Roldán López, en el Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra.

Otro, D. Gerardo Sáez Arenas, en el mismo.

Otro, D. Manuel Sanz Sancho, en la Academia General Militar.

Capitán de Caballería D. José Lerga Equisoain, en el C. I. R. núm. 10.

Otro, D. Angel Cerdido Peñalver, en la A. M. E. núm. 5.

Teniente de Caballería D. Benito Ramírez Rodríguez, en la misma.

Capitán de Artillería D. Guillermo Cáceres Altamirano, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 89.

Otro, D. Juan Fondevilla Santure, en el mismo.

Otro, D. Juan Cervera Aparicio, en el III Grupo Rg. de Artillería Antiaérea núm. 72.

Otro, D. Miguel Rodrigo Bendicho, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Luis Sánchez Picó, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Manuel Alós Royo, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20.

Teniente de Artillería D. Julián García Sánchez, en el mismo.

Otro, D. Miguel Pérez Esquej, en el C. I. R. núm. 10.

Capitán de Ingenieros D. Carlos Pezra Niño, en el Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Otro, D. Angel Fraile Monterde, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. José Ruiz Gurbindo, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Carmelo Arias Ovana, en la Agrupación Mixta de Ingenieros AM.

Teniente de Ingenieros D. Enrique González Herrero, en la misma.

Otro, D. Bienvenido Sierra Madrona, en el C. I. R. núm. 10.

Teniente de Intendencia D. Antonio Hermsilla Moratalla, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20.

Otro, D. Felipe Echeverría Pereda, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29.

Teniente de Sanidad D. Rolegio Usón Rico, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20.

Otro, D. Gregorio Gorgas Pallarés, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29.

Teniente de Veterinaria D. Francisco Les Sánchez, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20.

Otro, D. Mariano Ramón Gil, en el

Regimiento de Artillería de Campaña número 29.

Teniente de Ingenieros D. Jorge Gil Muñoz, en la A. M. E. núm. 5.

6.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Carlos Alvarez de Furundarena, en el Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66.

Otro, D. José Viejo Lobera, en el mismo.

Otro, D. Augusto Sánchez Sagredo, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Santiago de Uriarte Rivera, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Manuel Pérez Gómez, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Fernando Rodríguez Dapena, en el Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia número 67.

Capitán de Artillería D. Manuel Marañón Gómez, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46.

Otro, D. Manuel Bayo Fernández, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Eduardo Ortiz de Zugasti, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Jesús Culla Morquillas, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6.

Otro, D. José Rodríguez Ausín, en el mismo.

Otro, D. Antonio Carballo Alvarez, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Francisco Agregadano Rojas, en el Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Teniente de Infantería D. Juan Izquierdo González, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Tomás Guzmán Arauzo, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José Romeo Zabaleta, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25.

Capitán de Infantería D. Enrique Martínez Fernández Landa, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Angel Gil Serrano, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Higinio Izquierdo García, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Luis Balmori Ruiz, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Santiago Ugarte Fernández Landa, en el mismo.

Otro, D. Angel Delgado Martínez, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 33.

Otro, D. José López Trascasa, en el mismo.

Teniente de Artillería D. José Rupérez Martín, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Jorge Heredia Manuel, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Manuel Revuelta Mandes, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Miguel Bonet Ferrer, en el mismo.

Teniente de Caballería D. Antonio Sánchez del Toro, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Tomás Narraño Gómez, en el C. I. R. núm. 11.

Otro, D. Jaime Coll Benejam, en el mismo.

Teniente de Caballería D. Rafael López Carrillo, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. José Martínez de Baños, en el mismo.

Teniente de Artillería D. José García Rojas, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Luis Barrientes Labrador, en el Regimiento Valencia A. B. Q.

Capitán de Artillería D. Angel Allende Moral, en el Parque y Talleres de Artillería.

Otro, D. José Abizu San Emeterio, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Francisco Corbi Echevarrieta, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. José Alba García, en el mismo.

Teniente de Intendencia D. Miguel Puerta Puerta, en el mismo.

Capitán de Sanidad D. José Cordeiro Peinado, en el mismo.

Capitán de Veterinaria D. Leónides Santos Minguela, en el mismo.

8.ª Región Militar

Comienzo: 26 de octubre de 1976.
Terminación: 14 de enero de 1977.

Capitán de Infantería D. Pedro Basanta Ares, en el I. Batallón del Regimiento de Infantería Aerotransportable núm. 29.

Teniente de Infantería D. Juan Muñoz Fuentes, en el mismo.

Otro, D. Julio Pernas Mengotti, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Marín Bello Crespo, en el II Batallón del Regimiento de Infantería Aerotransportable núm. 29.

Teniente de Infantería D. Silverio Cubero del Val, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Manuel García Pérez, en el Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Otro, D. Jesús Val Catalán, en el mismo.

Otro, D. Fausto Lanza Carballo, en el Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Otro, D. José Rodríguez Pena, en el mismo.

Otro, D. Eusebio Taléns Pastor, en el C. I. R. núm. 13.

Teniente de Infantería D. Estanislao Calvo Portela, en el mismo.

Teniente de Caballería D. Enrique Vecino Eiras, en el Grupo Ligero de Caballería VIII.

Otro, D. José Corbelle Graña, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Vicente Carballo Lobato, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

Teniente de Artillería D. Felicismo García Sevillano, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Gregorio Ruano de la Haza, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Teniente de Artillería D. Ramón Lorenzo Esperante, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Ricardo López García, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Capitán de Ingenieros D. José Peloteche Roncal, en el Batallón Mixto de Ingenieros VIII.

Teniente de Ingenieros D. Juan Rodríguez Valín, en el mismo.

Alférez especialista de Ingenieros don Angel García-Fresca Zulaica, en

el Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable.

Teniente (E. A.) de Intendencia don Eduardo Santamaría Garzón, en el Grupo Regional de Intendencia número 8.

Teniente (E. M.) de Intendencia don Angel Muñoz Rufino, en el mismo.

Teniente médico de Sanidad don Francisco Albors Valls, en el Grupo Regional de Sanidad número 8.

Capitán de Veterinaria D. Jesús Benito Juárez, en la Unidad de Veterinaria número 8.

9.ª Región Militar

Comienzo: 25 de octubre de 1976.
Terminación: 14 de enero de 1977.

Capitán de Infantería D. Luis Martín Ferrer, en el Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Teniente de Infantería D. Manuel Franco Pardo, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Aurelio Modino Camacho, en el Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Teniente de Infantería D. Manuel Pavón Martín, en el mismo.

Otro, D. José Luis Lobo, en el mismo.

Capitán de Infantería D. José Cánovas Cardona, en el Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Otro, D. Luis Luis Cano, en el mismo.

Otro, D. Dionisio Hernández Murcia, en el mismo.

Teniente de Caballería D. Francisco Lozano Redondo en el Grupo Ligero de Caballería IX.

Capitán de Artillería D. Juan Pérez-Playa García, en el Regimiento de Artillería de Campaña número 18.

Alferez de Artillería D. Juan Navío Prados, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. José de las Peñas García, en el Batallón Mixto de Ingenieros IX.

Capitán de Infantería D. Juan Mas Andrés, en el C. I. R. número 6.

Teniente de Caballería D. Angel Vázquez González, en el mismo.

Teniente de Artillería D. José Dopacio Losadas, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Javier Fernández López, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Miguel Catalán Díaz, en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2.

Otro, D. Federico Pérez Gallo, en el mismo.

Otro, D. José Molina Javierre, en el mismo.

Otro, D. Leandro Blanco Altozano, en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5.

Otro, D. Manuel Mata Portera, en el mismo.

Otro, D. Enrique Floriano Martín, en el mismo.

Teniente de Caballería D. Jesús Uñerna Páramo, en el Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara número 10.

Otro, D. Emilio Valenzuela Castaño, en el mismo.

Capitán de Caballería D. José Carriazo de la Fuente, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Francisco Nardiz Prado, en el Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Otro, D. Fulgencio Ortega Tomás, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Francisco Sastre Mata, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Antonio Regalón Aguilar, en el Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.

Otro, D. José de Haro Gavilán, en el mismo.

Otro, D. Juan Alegría Díez, en el mismo.

Teniente de Intendencia D. José Vicente Olaya, en el Grupo de Intendencia.

Capitán auxiliar de Sanidad don Juan López Tirado, en el Grupo de Sanidad.

Alferez especialista de Sanidad don Angel Alvarez de la Rosa, en el mismo.

9.ª Región Militar

Teniente de Ingenieros D. Emilio Trave Morcillo, en la Compañía Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.

Canarias

Teniente de Infantería D. Jesús Torres Martín, en el C. I. R. número 15.

Teniente de Caballería D. Angel Carretero Mateo, en el mismo.

Teniente de Artillería D. José Ruiz de Oña Domínguez, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Luis Fernández Blanco, en el mismo.

Otro, D. Luis García Torregrosa, en el Regimiento de Tiradores Tenerife número 49.

Teniente de Infantería D. Proyecto González Delgado, en el mismo.

Otro, D. Pablo Curbelo Vifoly, en el mismo.

Capitán de Infantería D. José Jorge Sañz Aranda, en el Regimiento de Tiradores Tenerife número 49 (Bón. II).

Alferez capellán D. Pablo González González, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Nicolás Moscoso del Prado, en el Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Otro, D. Lorenzo Hernández-Abad González, en el mismo.

Otro, D. Luis Briones Hernández, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Francisco de la Corte García, en el Regimiento Mixto de Ingenieros (Bón. XV).

Otro, D. Aurelio Cortezero Enderiz, en el mismo.

Otro, D. Pedro Marrero Sicilia, en el mismo.

Capitán capellán D. José Lanco Aguilar, en el mismo.

Teniente de Intendencia D. José de Villarreal y Frascuet, en el Grupo Regional de Intendencia.

Otro, D. Luis Sánchez-Gijón Martínez, en el mismo.

Teniente de Sanidad D. Antonio González Acedo, en el Grupo Regional de Sanidad.

Teniente de Veterinaria D. Manuel Arango Fernández, en la Unidad Veterinaria de Canarias.

Teniente de Infantería D. Antonio Jiménez Berlanga, en el Regimiento de Tiradores Canarias número 50.

Otro, D. Pedro Prat del Campo, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Manuel Barreiro Díaz, en el Regimiento de Tiradores Canarias número 50 (Bón. III).

Teniente de Infantería D. Enrique Cabeza Taberne, en la Banderá Paracaidista III.

Capitán de Artillería D. Jacobo Pozza López-Escobar, en el Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Otro, D. Antonio López de Soria y Mena, en el mismo.

Otro, D. Santiago Acosta Afonso, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Emilio Giménez Prieto, en el Regimiento Mixto de Ingenieros (Bón. XVI).

Teniente de Ingenieros D. Francisco Aznar Navarro, en el mismo.

Otro, D. José Ortiz Cejudo, en el mismo.

Teniente de Intendencia D. Francisco García Miguez, en el Grupo Regional Compañía de Intendencia Las Palmas.

Madrid, 13 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

DIRECCION DE MUTILADOS



Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56, y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Coronel D. Adolfo Guardia García, diecinueve trienios (catorce de oficial, cuatro de suboficial y uno de tropa).
Teniente honorario D. Pablo Llana Gil, diecisiete trienios (quince de suboficial y dos de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Ceuta

Coronel Sid Abselan Ben El Hax, número 167, veinte trienios (trece de oficial cinco de suboficial y dos de tropa).

Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Teniente honorario D. Juan Ortega Pablo, diecisiete trienios (quince de suboficial y dos de tropa).

Madrid, 10 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 31 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Coronel D. Luis Marín Malumbres, trece trienios de oficial, con antigüedad de 22 de septiembre de 1976 y efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Coronel honorario D. Jesús Garzón Luis, trece trienios de oficial, con antigüedad de 22 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de febrero de 1976.

Teniente coronel D. Carlos Bugella Gómez, trece trienios de oficial, con antigüedad de 15 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Capitán de complemento D. Gabriel López Oliveros, once trienios de funcionario civil, con coeficiente 2,9, con antigüedad de 12 de noviembre de 1967 y efectos económicos de 1 de agosto de 1975, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Jefatura Provincial de Mutilados de Granada

Coronel honorario D. José Fernández Garzón, trece trienios (cinco de oficial y ocho de tropa), con antigüedad de 1 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, catorce trienios (seis de oficial y ocho de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1976. Por esta Orden se rectifica la de 8 de noviembre de 1973 (D. O. núm. 258), por la que se le concedieron trece trienios (cinco de oficial y ocho de tropa), con efectos económicos de 1 de diciembre de 1973.

Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Coronel D. José García Ríos, trece trienios de oficial, con antigüedad de 23 de septiembre de 1976 y efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Capitán honorario D. Francisco Domínguez Barroso, trece trienios (cinco de oficial y ocho de suboficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño

Comandante honorario D. Mariano Martínez Sarabia, trece trienios (diez de oficial y tres de suboficial), con antigüedad de 17 de diciembre de 1974 y efectos económicos de 1 de enero de 1975.

Alférez D. Eliseo Ariza Mendi, un trienio de oficial, con antigüedad de 3 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Coronel honorario D. Eduardo Fernández Rodríguez, trece trienios de oficial, con antigüedad de 22 de septiembre de 1976 y efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Segovia

Teniente D. Félix Martín Solano, once trienios (cuatro de oficial y siete de suboficial), con antigüedad de 29 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián

Comandante D. Teófilo Lanás Romero, doce trienios de oficial, con antigüedad de 23 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, trece trienios de oficial, con antigüedad de 23 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976. Por esta Orden se rectifica la de 8 de noviembre de 1973 (D. O. número 258), por la que se le concedieron doce trienios de oficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1973.

Madrid, 10 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 3.º del vigente Reglamento del Extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L. núm. 159), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 12 de diciembre de 1976, al teniente coronel del mencionado Cuerpo Sid Lahosain Ben Al-Lal si Moham, número 408, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Melilla.

Madrid, 17 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Bajas

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, el jefe y oficial, relacionados a continuación:

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Teniente coronel de Artillería don Emilio Lagunilla Casas, el día 8 de noviembre de 1976, en Mondragón (Guipúzcoa).

Teniente honorario de la Guardia Civil, D. Isaac Gómez García, el día 11 de noviembre de 1976, en Madrid. Madrid, 17 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 36 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), causa baja en su destino de la Jefatura Provincial de Mutilados de Ciudad Real, el comandante honorario de Infantería, don Pablo Muñoz Roales-Nieto, caballero mutilado permanente de Guerra por la Patria, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda y arscrito a la citada Jefatura. Madrid, 17 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 10 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 83), por la que causa baja en su destino de la Dirección de Mutilados de Guerra, el capitán honorario de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Angel González Andrés, queda rectificadas en el sentido de quedar adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos. Madrid, 17 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, los suboficiales relacionados a continuación:

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Basilio García Pecharromán, el día 2 de noviembre de 1976, en Aranda de Duero (Burgos), ascrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Otro, D. Onesiforo Caba Morales, el día 28 de noviembre de 1976, en Manzanares (Ciudad Real).

Otro, D. Antonio Hijano Barranquero, del día 3 de noviembre de 1976, en Málaga.

Otro, D. Angel Llanes Poncela, el día 31 de octubre de 1976, en Navas del Rey (Valladolid).

Otro, D. Rogelio Pozuelo Morla, el día 27 de noviembre de 1976, en Rivera de la Polvorosa (León).

Otro, D. Ramón Rabade López, el

día 6 de noviembre de 1976, en La Coruña, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo.

Otro, D. Saturnino Vázquez Salgado el día 11 de abril de 1974, en Toledo.

Otro, D. Pedro Navarro García, el día 20 de octubre de 1976, en Madrid.

Sargento legionario D. Antonio Fernández Casal, el día 30 de octubre de 1976, en La Coruña.

Sargento de Artillería D. Servando Manzanares Peña, el día 21 de noviembre de 1976, en Berceo (Logroño).

De la Sección de Inútiles para el Servicio

Subteniente en Ingenieros, D. Manuel Vázquez Lima, el día 2 de noviembre de 1976, en Sevilla.

Madrid, 17 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, falleció en Pontevedra, el día 28 de octubre de 1976, el artillero, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Emilio Pintos Méndez.

Madrid, 17 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ingresos

La Orden de 20 de agosto de 1976 (D. O. núm. 190), queda rectificada en lo que se refiere al capitán de Oficinas Militares, Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, don Paulino San Vicente García, con destino en la Dirección de Mutilados de Guerra, en el sentido de retrotraerse la fecha de su ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados al día 10 de enero de 1976, con efectos económicos de 1 de febrero de 1976, y el 20 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, desde el día 1 de abril de 1976.

Madrid, 17 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el artículo 4.º y párrafo 8.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, de la Pensión de Mutilación que a cada uno se le señala, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de dicha Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como

mutilado útil en acto de servicio desde la indicada fecha.

Percibirán sus devengos y el 18% del de pensión de mutilación del sueldo de sargento, desde el día 1 de mayo de 1976

Cabo primero especialista (V) torpedista de la Armada, D. Pedro Ortega Jiménez, por la de Palma de Mallorca.

Caballero legionario paracaidista, don Gerardo Cuesta Allende, por la de Palma de Mallorca.

Soldado de Infantería D. Manuel Quiñones Díaz, por la de Oviedo.

Soldado de Automovilismo D. Ramón Sánchez Tuñón, por la de Oviedo.

Percibirá sus devengos y el 18% de pensión de mutilación de sueldo de sargento, desde el día 1 de agosto de 1976

Soldado de Caballería D. Diego Díaz Fernández, por la de Barcelona.

Percibirán sus devengos y el 18% de pensión de mutilación del sueldo de sargento, desde el día 1 de octubre de 1976

Soldado de Infantería D. Miguel Escolano Escolano, por la de Barcelona.

Soldado de Ingenieros D. José Leunda Barandiaran, por la de San Sebastián.

Percibirá sus devengos y el 27% de pensión de mutilación del sueldo de sargento, desde el día 1 de noviembre de 1976

Soldado de Ingenieros D. Pedro Caballo Torres, por la de Córdoba.

Percibirán sus devengos y el 18% de pensión de mutilación del sueldo de sargento, desde el día 1 de noviembre de 1976

Soldado de Infantería D. Vicente Gracia Abadía, por la de Zaragoza.

Soldado de Ingenieros D. Enrique Loshuertos y Sebastián, por la de Zaragoza.

Soldado de Infantería D. Juan Cobiaco Vázquez, por la de Cádiz.

Artillero D. Gervasio Carral García, por la de Santander.

Madrid, 17 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, al cabo ayudante especialista de Aviación, D. José Martín Pérez Rejón, como comprendido en el artículo 4.º y Disposición Común Novena de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64) y artículo 18 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de

18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de diciembre de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Granada, disfrutando, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha, del 9 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de dicha Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil en acto de servicio desde la indicada fecha.

Madrid, 17 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 29 de octubre de 1976 (D. O. núm. 250), queda rectificada en lo que se refiere al legionario, Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria D. José González Pérez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Orense, en el sentido de ser su empleo el de cabo legionario, cesando al propio tiempo en la situación de retirado a la que pasó por Orden de 4 de mayo de 1957 (D. O. número 101).

Madrid, 17 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clasificación y pensión de mutilación

Con arreglo a lo que determina el párrafo 1.º del artículo 7.º y artículo 4.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), queda clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, como caballero mutilado útil en acto de servicio, con el 15 por 100 de coeficiente de mutilación, el subteniente de la Guardia Civil, D. Roque Server Argudo, con destino en la Plana Mayor de Mando de la 31ª Comandancia y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante, concediéndosele, previa fiscalización por la Intervención, el 9 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, a percibir desde el día 1 de agosto de 1976 por el Cuerpo donde se le reclamen sus devengos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, en relación con el apartado uno del artículo 18 de dicha Ley y con las limitaciones y derechos que el artículo 2.º núm. 2 de la misma Ley señala.

Madrid, 17 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo que determina el párrafo 1.º del artículo 7.º y artículo 4.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), queda clasificado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, como caballero mutilado útil en acto de servicio, con

el 15 por 100 de coeficiente de mutilación, al cabo primero Paracaidista, don Francisco Nogales Muñoz, con destino en la Bandera Roger de Flor, I de la Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares (Madrid), y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, concediéndosele, previa fiscalización por la Intervención, el 9 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de sargento, a percibir desde el día 1 de septiembre de 1976 por el Cuerpo donde se le reclamen sus devengos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, en relación con el apartado uno del artículo 18 de dicha Ley y con las limitaciones y derechos que el artículo 2.º número 2 de la misma Ley señala. Madrid, 17 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cambio de clasificación

Causa baja como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria y alta como caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria, el sargento de Infantería, D. Mariano Rodríguez Rodríguez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 2.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de diciembre de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Valladolid, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha, del 100 por 100 de pensión de mutilación del sueldo de su empleo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de dicha Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria desde la indicada fecha. Madrid, 17 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Causa baja como caballero mutilado permanente en acto de servicio y alta como caballero mutilado absoluto en acto de servicio, el artillero don José Jurado Pastor, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, como comprendido en el artículo 4.º y párrafo 2.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de diciembre de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha, del 90% de Pensión de Mutilación del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de dicha Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como caballero mutilado permanente en acto de servicio desde la indicada fecha. Madrid, 17 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Sueldos

Con arreglo a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Novena de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), se concede el sueldo de brigada al sargento de Ingenieros, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Juan García Caparros, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976, por haberlo solicitado el día 22 de noviembre de 1976. Madrid, 17 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cambio de clasificación y ascenso

Causa baja como caballero mutilado permanente en acto de Servicio y alta como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, el soldado de Infantería, D. José Pías Rodríguez, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (DIARIO OFICIAL núm. 64), y se asciende al empleo de sargento efectivo de su Arma de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo primero del Decreto-Ley 10/1973, de 18 de noviembre (D. O. núm. 259), por tenerlo solicitado con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley, debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de junio de 1976, por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, desde la misma fecha, del 20% de Pensión de Mutilación del sueldo de su empleo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la citada Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como soldado, caballero mutilado permanente en acto de servicio desde la indicada fecha. Madrid, 17 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ingresos y ascensos

Se concede el ingreso en el Bénérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y se de asciende al empleo de sargento efectivo de su Arma, de conformidad con el apartado dos, del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/1973, de 18 de noviembre (DIARIO OFICIAL núm. 259), por tenerlo solicitado con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley, debiendo

percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, del 20% de Pensión de Mutilación del sueldo de su empleo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de dicha Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Percibirá sus devengos y la pensión de mutilación, desde el día 1 de junio de 1976

Soldado de Infantería D. Luis Falcón Falcón, por la de Murcia.

Percibirán sus devengos y la pensión de mutilación, desde el día 1 de octubre de 1976

Soldado de Ingenieros D. Juan Jesús Rodríguez y Rodríguez, por la de Valencia.

Cabo de Caballería D. Juan García Yusta, por la de Córdoba.

Soldado de Infantería D. José García Díaz, por la de Oviedo.

Otro, D. Manuel López Millos, por la de Pontevedra.

Percibirán sus devengos y la pensión de mutilación, desde el día 1 de noviembre de 1976

Soldado de Infantería D. Máximo Suela Moreno, por la de Madrid.

Otro, D. Fernando Aguilar Paris, por la de Sevilla.

Cabo de Infantería D. Jesús Amarelle López, por la de La Coruña.

Soldado de Infantería D. José Tejada Egaña, por la de Bilbao. Madrid, 17 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

INTERVENCION GENERAL DEL EJERCITO



VARIAS ARMAS

Reenganches

Como comprendido en las disposiciones que se citan, se concede al personal que a continuación se relaciona el período bienal de reenganche que para cada caso se indica:

A) Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 23).

Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1976:

Cabo primero Francisco Pérez Romero.

Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Primer período, con antigüedad de 14 de diciembre de 1976:
Cabo primero Juan Villena Paredes.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 44

Primer período, con antigüedad de 15 de enero de 1977:
Cabo primero Jesús López Lorenzo.

Del Regimiento de Infantería Ceuta número 64

Primer período, con antigüedad de 16 de enero de 1977:
Cabo primero Manuel Aranda Ruiz.

Del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXXII

Primer período, con antigüedad de 14 de diciembre de 1976:
Cabo primero José Bayano Aroca.

De la Compañía de Mando y Plana Mayor del Grupo Logístico núm. XXI

Primer período, con antigüedad de 17 de diciembre de 1976:
Cabo primero Benito Márquez Gráfico.

Del Polígono de Experiencias «Cosilla»

Primer período, con antigüedad de 17 de enero de 1977:
Cabo primero Manuel Salas López.

De la Sección de Policía Militar del Gobierno Militar de Huelva

Primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1976:
Cabo primero Antonio Ruiz Liáñez.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 3

Segundo período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1976:
Cabo primero Antonio Sierra Méndez.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 4

Primer período, con antigüedad de 13 de diciembre de 1976:
Cabo primero Ricardo García Díaz.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11

Primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1976:
Cabo primero Cristóbal Pereira Tortosa.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74

Primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1976:

Cabo primero Manuel Vargas Ramírez.
Otro, Miguel Velarde Herrera.

Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Primer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1976:
Cabo primero José Mesa Laguna.

Del Grupo Regional de Intendencia número 8

Primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1976:
Cabo primero Bernardino Sánchez Seijo.
Otro, Antonio Suárez Bujía.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares

Primer período, con antigüedad de 14 de enero de 1977:
Cabo Miguel Villalonga Salva.

De la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General

Primer período, con antigüedad de 14 de diciembre de 1976:
Cabo primero Emilio Gallego Pérez.

De la Escuela de Automovilismo del Ejército

Primer período, con antigüedad de 14 de diciembre de 1976:
Cabo primero Juan Pedrote Morales.

Del Parque Central de Automóviles de la 1.ª Región Militar

Primer período, con antigüedad de 15 de marzo de 1976:
Cabo primero Tomás Alcalá Moreno.

Del Grupo Regional de Automovilismo de Canarias

Primer período, con antigüedad de 13 de septiembre de 1976:
Cabo primero Gilberto Coronado Bodaños.
Otro, Liborio Hernández Rodríguez.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias

Primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1976:
Cabo primero Guillermo Caña Gómez.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 2

Segundo período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1976:
Cabo primero Santiago Campos Sánchez.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 14

Primer período, con antigüedad de 15 de enero de 1977:
Cabo primero Joaquín Salas Pérez.

B) Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1955 (D. O. núm. 44).

De la Agrupación Obrera y Topográfica del Ejército

Tercer período, con antigüedad de 15 de diciembre de 1976:

Cabo primero Alberto Arriaza Sánchez.
Otro, Antonio Peña García.

De la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3

Primer período, con antigüedad de 4 de diciembre de 1974:

Cabo primero músico Jaime Linares Masía.
Madrid, 9 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación:



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Comandante, activo, D. Jesús Bermejo Cruz, con antigüedad de 21 de octubre de 1976, a partir de 1 de noviembre de 1976. Cursó la documentación la Subsecretaría, Dirección de Personal.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. José López López, con antigüedad de 12 de octubre de 1976, a partir de 1 de no-

viembre de 1976. Cursó la documentación la Subinspección de Caballería, Regiones 1.ª, 7.ª y 8.ª

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Salvador Escaldell Cortés, con antigüedad de 11 de septiembre de 1976, a partir de 1 de octubre de 1976. Cursó la documentación la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Oficinas Militares

Comandante, activo, D. Francisco Martínez Tena, con antigüedad de 24 de octubre de 1976, a partir de 1 de noviembre de 1976. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Caballería

Comandante, activo, D. Juan Gil Romero, con antigüedad de 6 de octubre de 1976, a partir de 1 de noviembre de 1976. Cursó la documentación la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Capitán, activo, D. Vicente Méndez Gajate, con antigüedad de 12 de octubre de 1976, a partir de 1 de noviembre de 1976. Cursó la documentación la Brigada de Caballería «Jarama».

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Francisco Serrano Ochando, con antigüedad de 23 de octubre de 1976, a partir de 1 de noviembre de 1976. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Ingenieros

Capitán auxiliar, activo, D. Jesús Vicente Urbaneja, con antigüedad de 10 de septiembre de 1976, a partir de 1 de octubre de 1976. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Intendencia

Comandante, activo, D. Vicente Gil Martín, con antigüedad de 10 de mayo de 1976, a partir de 1 de junio de 1976. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 4.ª Región Militar.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Sanidad Militar

Ayudante técnico sanitario de primera (capitán), activo, D. Manuel García Matías, con antigüedad de 25

de octubre de 1976, a partir de 1 de noviembre de 1976. Cursó la documentación el Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal».

Farmacia Militar

Practicante de primera (teniente), activo, D. Lisardo Navarro del Valle, con antigüedad de 4 de octubre de 1976, a partir de 1 de noviembre de 1976. Cursó la documentación la Jefatura Servicios de Farmacia de la 1.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Capitán, Servicios Civiles, D. Miguel Fernández Roncero, con antigüedad de 14 de septiembre de 1976, a partir de 1 de octubre de 1976. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Especialistas

Teniente Escala especial, activo, don Carlos Vieites Calleja, con antigüedad de 7 de octubre de 1976, a partir de 1 de noviembre de 1976. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente auxiliar D. Luis Aparicio Bellido, con antigüedad de 19 de agosto de 1976, a partir de 1 de septiembre de 1976. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. José Ramírez Hernández, con antigüedad de 16 de julio de 1976, a partir de 1 de agosto de 1976. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES

Infantería

Comandante, activo, D. Pedro Martín Gazca, con antigüedad de 28 de septiembre de 1974, a partir de 1 de octubre de 1974. Cursó la documentación la Subsecretaría, Dirección de Personal.

Capitán, activo, D. Andrés Fuentes Gómez, con antigüedad de 14 de febrero de 1974, a partir de 1 de marzo de 1974. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Capitán, activo, D. Leandro Rey Moreno, con antigüedad de 8 de marzo de 1974, a partir de 1 de abril de 1974. Cursó la documentación el Tercera Gran Capitán, I de La Legión.

Capitán, activo, Alfonso Ocaña Ferras, con antigüedad de 23 de diciembre de 1974, a partir de 1 de enero de 1975. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Capitán, activo, D. Santiago Fernández Mendieta, con antigüedad de 12 de mayo de 1976, a partir de 1 de

junio de 1976. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Capitán, activo, D. Luis Chinarro Hervás, con antigüedad de 4 de junio de 1976, a partir de 1 de julio de 1976. Cursó la documentación la 2.ª Jefatura de Tropas de la 8.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Luis Carranza López, con antigüedad de 13 de septiembre de 1976, a partir de 1 de octubre de 1976. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Capitán, activo, D. Ricardo Lozano Córdoba, con antigüedad de 1 de octubre de 1976, a partir de 1 de octubre de 1976. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Juan Ariza López, con antigüedad de 1 de octubre de 1976, a partir de 1 de octubre de 1976. Cursó la documentación la 2.ª Jefatura de la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Cándido Simón Corbin, con antigüedad de 4 de septiembre de 1976, a partir de 1 de octubre de 1976. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Compañía de Mar

Alférez segundo patrón, activo, don Isidoro Lasso de la Vega López, con antigüedad de 20 de octubre de 1976, a partir de 1 de noviembre de 1976. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Caballería

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Francisco Martín Gayero, con antigüedad de 30 de junio de 1976, a partir de 1 de julio de 1976. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Artillería

Teniente auxiliar, activo, D. Ceferino Huertas López, con antigüedad de 4 de septiembre de 1976, a partir de 1 de octubre de 1976. Cursó la documentación la Subinspección de la I. M. E. C.

Teniente auxiliar, activo, D. Julián Navarro Callado, con antigüedad de 9 de septiembre de 1976, a partir de 1 de octubre de 1976. Cursó la documentación el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Moya Expósito, con antigüedad de 9 de septiembre de 1976, a partir de 1 de octubre de 1976. Cursó la documentación la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Teniente auxiliar, activo, D. Faustino Romera Sánchez, con antigüedad de 9 de septiembre de 1976, a partir de 1 de octubre de 1976. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Salvador Parejo Márquez, con antigüedad de 9 de septiembre de 1976, a partir de 1 de octubre de 1976. Cursó la documentación de División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Intendencia

Capitán, activo, D. José Herrero Pérez, con antigüedad de 26 de septiembre de 1976, con antigüedad de 1 de octubre de 1976. Cursó la documentación la Brigada de Caballería «Jarama».

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, D. Antonio Pastor Pujo, con antigüedad de 24 de agosto de 1976, a partir de 1 de septiembre de 1976. Cursó la documentación el Estado Mayor Central, Inspección de Sanidad.

Comandante médico, activo, D. Fernando Negro de la Torre, con antigüedad de 21 de octubre de 1976, a partir de 1 de noviembre de 1976. Cursó la documentación la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento, Jefatura de Sanidad.

Comandante médico, activo, D. Luis Sánchez Raya, con antigüedad de 21 de octubre de 1976, a partir de 1 de noviembre de 1976. Cursó la documentación el Hospital Militar de Sevilla.

Comandante médico, activo, D. Luis Quintana Cebamanos, con antigüedad de 22 de octubre de 1976, a partir de 1 de noviembre de 1976. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Comandante médico, activo, D. Vicente González Rodríguez, con antigüedad de 23 de octubre de 1976, a partir de 1 de noviembre de 1976. Cursó la documentación en la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Capitán médico, activo, D. Luciano Rodríguez González, con antigüedad de 2 de mayo de 1976, a partir de 1 de junio de 1976. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Veterinaria

Comandante veterinario, activo, don Tomás Gómez Bermúdez, con antigüedad de 28 de octubre de 1976, a partir de 1 de noviembre de 1976. Cursó la documentación la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento, Jefatura de Veterinaria.

Cuerpo Eclesiástico

Teniente coronel capellán, activo, don Agustín Buxadera Ferre, con antigüedad de 28 de octubre de 1976, a partir de 1 de noviembre de 1976. Cursó la documentación el Provicariato Castellano.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Luis Cía Hernández, con antigüedad de 20 de octubre de 1976, a partir de 1 de noviembre de 1976. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Especialistas

Capitán Escala especial, activo, don Jesús Escudero Mas, con antigüedad de 27 de octubre de 1976, a partir de 1 de noviembre de 1976. Cursó la documentación la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar.

Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán D. Feliciano Domínguez Ramírez, con antigüedad de 12 de agosto de 1976, a partir de 1 de septiembre de 1976. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

Guardia Civil

Comandante, activo, D. Manuel Llaneza Gutiérrez, a partir de 30 de noviembre de 1974, a partir de 1 de diciembre de 1974. Cursó la documentación de Dirección General de la Guardia Civil.



MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Cuerpo General

Capitán de navío, activo, D. Francisco Elvira García, con antigüedad de 26 de junio de 1976, a partir de 1 de julio de 1976. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Cuerpo Jurídico de la Armada

Teniente coronel auditor, activo, don Jesús Garcés López, con antigüedad de 29 de septiembre de 1976, a partir de 1 de octubre de 1976. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES

Cuerpo de Suboficiales

Radarista mayor (alférez de navío), activo, D. Antonio Sevilla Maches, con antigüedad de 14 de julio de 1976, a partir de 1 de agosto de 1976. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Oficinas Militares

Comandante, activo, D. Francisco Guillén Avila, con antigüedad de 24 de octubre de 1976, a partir de 1 de noviembre de 1976. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ministerio del Aire.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Ingenieros Aeronáuticos

Teniente coronel, activo, D. Robustiano Villaescusa Ferrero, con antigüedad de 17 de octubre de 1976, a partir de 1 de noviembre de 1976. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ministerio del Aire.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES

Arma de Aviación

Comandante, activo, D. Carlos Hidalgo García, con antigüedad de 5 de octubre de 1976, a partir de 1 de noviembre de 1976. Cursó la documentación de 1.ª Región Aérea.

Ingenieros Técnicos Aeronáuticos

Teniente, activo, D. Eloy Asencio Quiles, con antigüedad de 27 de octubre de 1976, a partir de 1 de noviembre de 1976. Cursó la documentación la Dirección de Industria Aeronáutica.

Madrid, 6 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

Fuerzas Armadas

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 140), se publica a continuación relación de 52 señalamientos de haberes pasivos que empieza por el coronel de Infantería don Conrado Catalá Saenz y termina por el policía armado D. Luis Rodríguez Cerda.

Madrid, 16 de noviembre de 1976.—
El Contralmirante Secretario, Miguel Durán González.

RELACION

N O M B R E S	Empleos	Arma o Cuerpo	Regulador	%
			Pesetas	Aplicado
Don Conrado Catalá Sáenz	Coronel	Infantería	46.550,00	90
Don Miguel Corbi Lafita	Coronel	Ingenieros	46.550,00	90
Don Pedro Jiménez Montoya	Coronel	C. I. A. C.	43.579,85	80
Don Salustiano Ramírez de Vergel y Posadilla	Teniente coronel	Infantería	44.887,50	90
Don Adolfo Millán Fiol	Teniente coronel	Infantería Marina	43.225,00	90
Don Vicente Gascón Pelegri	Comandante	Ingenieros	41.562,50	90
Don Juan Iglesias Arroyo	Comandante	Oficinas Militares	41.230,00	90
Don José Puente González	Comandante Mág.	Armada	40.565,00	90
Don Lucas Morales Díaz	Comandante	Infantería Marina	39.235,00	90
Don Alfredo Coco Martínez	Comandante H.º	Infantería	40.731,25	90
Don Antonio Rincón Alcoceba	Jefe taller 1.ª (Cap.)	Agrup. O. y T.	36.741,25	80
Don Salvador Bergasa Hualde	Ayute. Téc. S. 1.ª (capitán)	Sanidad Militar	40.398,75	90
Don Antonio Polo Casas	Vigia May. seméf.º	Armada	32.225,50	90
Don José Cainzos Rey	Escribiente May.	Armada	31.920,00	90
Don Gumersindo Caruncho Hermida	Teniente E. E.	Infantería Marina	34.912,50	90
Don Juan Medina Espinosa	Mayor (teniente)	Infantería Marina	34.847,50	90
Don Francisco Arca Velay	Mayor (teniente)	Infantería Marina	31.920,00	90
Don Miguel Fajo Santamaría	Teniente E. E.	Aviación	31.920,00	90
Don Eugenio Miguel López	Teniente	Guardia Civil	25.935,00	80
Don Joaquín Ruiz Hernández	Subteniente	Ept.ª E. T.	29.758,75	90
Don Antonio Caballero Murillo	Subteniente	Guardia Civil	23.441,25	80
Don Dionisio Hernández Jiménez	Subteniente	Policía Armada	25.768,75	90
Don Enrique Graña Rodríguez	Brigada M. Banda.	Infantería	22.111,25	80
Don Benito Estévez Rodríguez	Brigada	Guardia Civil	22.443,75	80
Don Agustín Polo Carrasco	Sargento primero.	Guardia Civil	18.952,50	80
Don Agustín Perex Carrero	Sargento primero.	Policía Armada	21.880,00	90
Don Manuel Prieto Rivero	Sargento	Guardia Civil	17.788,75	80
Don Enrique Domínguez Novoa	Cabo primero	Guardia Civil	15.544,37	80
Don Vicente Roca Guerola	Cabo primero	Guardia Civil	14.879,37	80
Don Angel Sánchez López	Cabo primero	Policía Armada	16.874,37	80
Don Juan Cruz Alonso	Guardia	Guardia Civil	16.292,50	80
Don Germinal Franco Rocha	Guardia	Guardia Civil	16.292,50	80
Don Arturo García Hernández	Guardia	Guardia Civil	16.292,50	80
Don Eusebio Villar López	Guardia	Guardia Civil	14.297,50	90
Don Vidal Montero Rodríguez	Guardia	Guardia Civil	14.297,50	90
Don Antonio Luna Navarro	Guardia	Guardia Civil	14.962,50	80
Don Francisco Tenor García	Guardia	Guardia Civil	14.962,50	80
Don Angel Ceide Castro	Guardia	Guardia Civil	12.962,50	90
Don Rafael Molina Losada	Guardia	Guardia Civil	12.967,50	90
Don Luis Márquez Torrejón	Guardia	Guardia Civil	14.297,50	80
Don Juan Vallejo Díaz	Guardia	Guardia Civil	13.632,50	80
Don Severino Díaz Salgueiro	Guardia	Guardia Civil	13.632,50	80
Don Jesús Téllez Sánchez	Policía	Policía Armada	16.292,50	80
Don Serafín Serrano Jiménez	Policía	Policía Armada	16.292,50	80
Don Juan Carriches Alba	Policía	Policía Armada	16.292,50	80
Don José López Ledo	Policía	Policía Armada	16.292,50	80
Don Adolfo González Juanes	Policía	Policía Armada	15.627,50	80
Don Camilo González Arias	Policía	Policía Armada	15.627,50	80
Don Angel López Gallego	Policía	Policía Armada	13.632,50	80
Don Juan Antonio Prefasi Carrillo	Policía	Policía Armada	13.632,50	80
Don José García González	Policía	Policía Armada	14.297,50	70
Don Luis Rodríguez Cerdá	Policía	Policía Armada	12.302,50	80

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasado, artículo 13 del vigente texto Refundido del Reglamento, para la aplicación de Derechos Pasivos, la Autoridad que la practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (B. O. del Estado número 363), previo el de reposición que

como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(4) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

(5) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.

(20) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.600,00 pesetas, por la pensión de la mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(21) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800,00 pesetas.

U E S E C I T A

Retiro D. O.	Fecha de arranque D. M. A.	Haber mensual que le corresponde Pesetas	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		OBSERVACIONES
			Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
146/76	1-10-76	41.895,00	Zaragoza	Zaragoza	(21.60)
216/76	1- 1-77	41.895,00	Burgos	Burgos	(20)
217/76	1-10-76	34.863,88	Madrid	D. G. Tesoro	(21) Voluntario.
225/76	1- 1-77	40.398,75	Málaga	Málaga	(20)
15/76	1- 8-76	38.902,50	Palma de Mallorca	Baleares	
216/76	1- 1-77	37.406,25	Valencia	Valencia	(20)
195/76	1-12-76	37.107,00	Madrid	D. G. Tesoro	
217/76	1- 4-77	36.508,50	Madrid	D. G. Tesoro	(20)
165/76	1- 2-77	35.311,50	Cádiz	Cádiz	(20)
220/76	1-10-76	36.658,12	Barcelona	Barcelona	(4.21) Voluntario.
202/76	1- 1-77	29.393,00	Madrid	D. G. Tesoro	(4)
184/76	1-12-76	36.358,87	Zaragoza	Zaragoza	(4.21)
126/76	1- 7-76	29.027,25	Guipúzcoa	Guipúzcoa	(5.22)
185/76	1- 1-77	28.728,00	El Ferrol del Caudillo	El Ferrol del Caudillo	(5.23)
165/76	1- 2-77	31.421,25	Las Palmas	Las Palmas	(21)
45/76	1- 9-76	30.822,75	Cádiz	Cádiz	(22.60)
133/76	1- 1-77	28.728,00	Pontevedra	Pontevedra	(22)
102/76	1-12-76	28.728,00	Zaragoza	Zaragoza	(23)
187/76	1- 1-77	20.748,00	Uceda	Guadalajara	(24)
178/76	1-12-76	26.782,87	Madrid	D. G. Tesoro	(23)
221/76	1- 1-77	18.753,00	Villaviciosa de Odón	D. G. Tesoro	(23)
239/76	1-11-76	23.191,87	Madrid	D. G. Tesoro	(23)
170/76	1-11-76	17.639,00	El Ferrol del Caudillo	El Ferrol del Caudillo	(23)
221/76	1- 1-77	17.955,00	Menanedo de V.	León	(23)
218/76	1-10-76	15.162,00	Zaragoza	Zaragoza	(23) Voluntario.
239/76	1-11-76	19.152,00	San Cugat del V.	Barcelona	(23)
221/76	1- 1-77	14.231,00	Ortuella	Vizcaya	(23)
221/76	1-10-76	12.436,49	Santiago de Compostela	La Coruña	(26)
218/76	1- 1-77	11.903,49	Cati	Castellón	(27)
135/58	1- 1-76	13.499,49	San Martín de M.	Toledo	(26.60)
221/76	1-10-76	13.034,00	Treviás	Oviedo	(26)
221/76	1-10-76	13.034,00	La Rinconada	Sevilla	(26)
221/76	1-10-76	13.034,00	Colloto	Oviedo	(26)
218/76	1-10-76	12.867,75	Constanti	Tarragona	(27)
144/76	1-10-76	12.867,75	Muel	Zaragoza	(27.60)
218/76	1-10-76	11.970,00	Barcelona	Barcelona	(26)
221/76	1-10-76	11.970,00	Oviedo	Oviedo	(26)
218/76	1-10-76	11.670,75	Barcelona	Barcelona	(26)
218/76	1-10-76	11.670,75	Constanti	Tarragona	(27)
195/76	1-12-76	11.436,00	Huelva	Huelva	(26)
195/76	1-12-76	10.906,00	Manresa	Barcelona	(27)
195/76	1-12-76	10.906,00	Basauri	Vizcaya	(27)
239/76	1-11-76	13.034,00	Valladolid	Valladolid	(26)
239/76	1-11-76	13.034,00	Pascual Cobo	Avila	(26)
239/76	1-11-76	13.034,00	Madrid	D. G. Tesoro	(26)
239/76	1-11-76	13.034,00	El Ferrol del Caudillo	El Ferrol del Caudillo	(26)
239/76	1-10-76	12.502,00	Madrid	D. G. Tesoro	(26)
239/76	1-11-76	12.502,00	Vigo	Vigo	(26)
239/76	1-11-76	10.906,00	Madrid	D. G. Tesoro	(27)
239/76	1-10-76	10.906,00	Murcia	Murcia	(27)
46/62	1- 1-76	10.008,25	Alcantarilla	Murcia	(27.60)
205/76	1- 6-76	9.842,00	Barcelona	Barcelona	(28)

tas, por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(22) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400,00 pesetas, por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(23) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(24) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300,00 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(26) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(27) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300,00 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(28) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200,00 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(30) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

Madrid, 16 de noviembre de 1976 El
Contralor Secretario.—Miguel Durán González.



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Relación de obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo, a los precios reseñados

Hojas de Servicios (Antiguo modelo)

PESETAS

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	33,00
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	28,00
Pliego suelto	4,00
Hoja anual	4,00
Ficha	5,00
Copia de Ficha	4,00
Cubierta	4,00

Hojas de Servicios (Nuevo modelo)

Hoja de Servicios (1.ª y 2.ª parte)	50,00
Fichas Resumen	5,00
Hojas de Calificación	7,00
Hojas Anuales	7,00
Cubierta 1.ª parte	4,00
Cubierta 2.ª parte	4,00
Pliegos de las distintas letras	8,00
Resumen de Calificaciones	10,00

Reglamentos

Asociación Mutua Benéfica, Reglamento 1948 y 1961, cada uno	15,00
Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar	30,00
Orden, Instrucciones y Formularios para la redacción de las Hojas de Servicio.	30,00

Varios

Papeleta de Petición de Destino	3,00
Solicitud Premio a la Constancia	3,00
Certificados médicos: (normal, defunción, permiso de conducir) cada modelo	10,00
Ficha de permisos	3,00
Ficha petición destinos Sres. Generales	3,00
Propuestas de Trienios y Premios de Permanencia	3,00
Declaración jurada a efectos de obtención y renovación de Pasaporte Civil	3,00
Solicitud de permiso de salida al extranjero para personal en actividad	3,00
Baja de Haberes	3,00
Certificados Veterinarios	10,00
Lista nominal de revista	3,00
Expediente para solicitar becas	15,00
Expedientes para el personal de la I. M. E. C.	12,00

Funcionarios civiles y Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores

Hoja de Servicios completa	15,00
Hoja matriz	6,00
Hoja anual	3,00

Sobre los precios marcados hay que aumentar los gastos de franqueo.